



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
CONDORANDINOECUADOR S.A

OTORGA DOCTOR EDGAR MANUEL MORA CARRIÓN, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: \$. 250.000,00

Di 3 copias

2017	22	01	02	P4351
------	----	----	----	-------

En la Ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, hoy dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE.- el doctor Edgar Manuel Mora Carrión a nombre y en representación de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A en calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión doctor en jurisprudencia, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y de paso por esta ciudad de Francisco de Orellana, el compareciente además es legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya



2.1.1

22/12/17

N° TRAMITE: 98364-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

impresión pide se agregue como habilitante; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acude y comparece libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S. A., el señor doctor EDGAR MANUEL MORA CARRION, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se incorpora a la presente escritura como documentos habilitantes.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, doctor Ramiro Cruz Mayorga, el dos de Octubre del año dos mil quince y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Orellana bajo el número setenta y siete, Tomo uno, Folio cuatrocientos ochenta y cinco del ocho de Octubre del año dos mil quince, con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana el once de agosto del año dos mil dieciséis se procede a aumentar el capital social de la Compañía en ciento veinte y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 123.000,00) y el establecimiento de sucursales, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana el veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis bajo el número diecisiete folio



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



cien tomo uno.- En cuanto a la apertura de sucursales se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de septiembre de dos mil dieciséis, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, y en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis.-
TERCERA: DECLARACIONES.- El señor doctor EDGAR MANUEL MORA CARRION, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **UNO:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. , efectuada el día quince de diciembre del año dos mil diecisiete, queda elevado el capital social de la compañía a trescientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 374.000,00).- **DOS:** El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de ciento veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 124.000,00) a trescientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 374.000,00). Este aumento se realiza con el aporte en numerario por parte de los accionistas y es suscrito y pagado íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía. **TRES:** Los Accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad Colombiana.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud del aumento de capital social decidido por los accionistas de TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, ACCIONES, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.- Los ACCIONISTAS bajo juramento declaran que: el capital suscrito de la Compañía, es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$. 374.000,00),

dividido en TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA ACCIONES NOMINATIVAS de CIEN dólares cada una. De las cuales se paga en numerario, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$. 374.000,00) que corresponde al cien por ciento del capital suscrito. TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A., de nacionalidad colombiana, ha suscrito DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en numerario, dividido en dos mil novecientos noventa y dos ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado doscientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA; de nacionalidad colombiana, ha suscrito SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en numerario, dividido en setecientos cuarenta y ocho ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado setenta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el pago del capital se realiza en numerario. Con base en el aumento de capital de la Compañía, el cuadro de Integración del Capital, queda establecido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO AUTORIZADO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES
TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A.	99.200,00	200.000,00	299.200,00	2.992
SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA.	24.800,00	50.000,00	74.800,00	748
Total	124.000,00	250.000,00	374.000,00	3.740

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor doctor Edgar Manuel Mora Carrión en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, comparece y declara bajo juramento la veracidad de la suscripción y aporte en numerario por parte de los Accionistas para el Aumento de Capital social de la Compañía, así como también con el mismo juramento declara que la compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. no es ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna Institución Pública hasta la fecha de

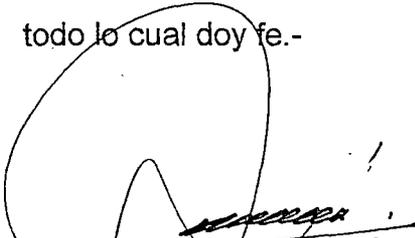


Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710

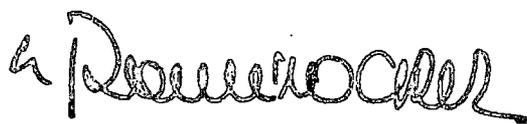


DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

esta declaración. **SEXTA: PETICIÓN FINAL.**- Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que ha sido elaborada y suscrita por el señor doctor Edgar Manuel Mora Carrión Matrícula en el Foro de Abogados número diecisiete guion mil novecientos noventa y tres guion cuarenta y seis.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, que junto con las precisiones hechas por los interesados y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella; y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en la aceptación del contenido íntegro del mismo y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


 Dr. Edgar Mora Carrión
 C.C. 170431817-7
 C.V. 002-047





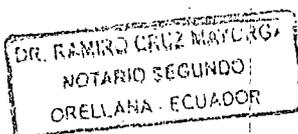
Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

Se otorgo ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

4. Ramiro Cruz Mayorga

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

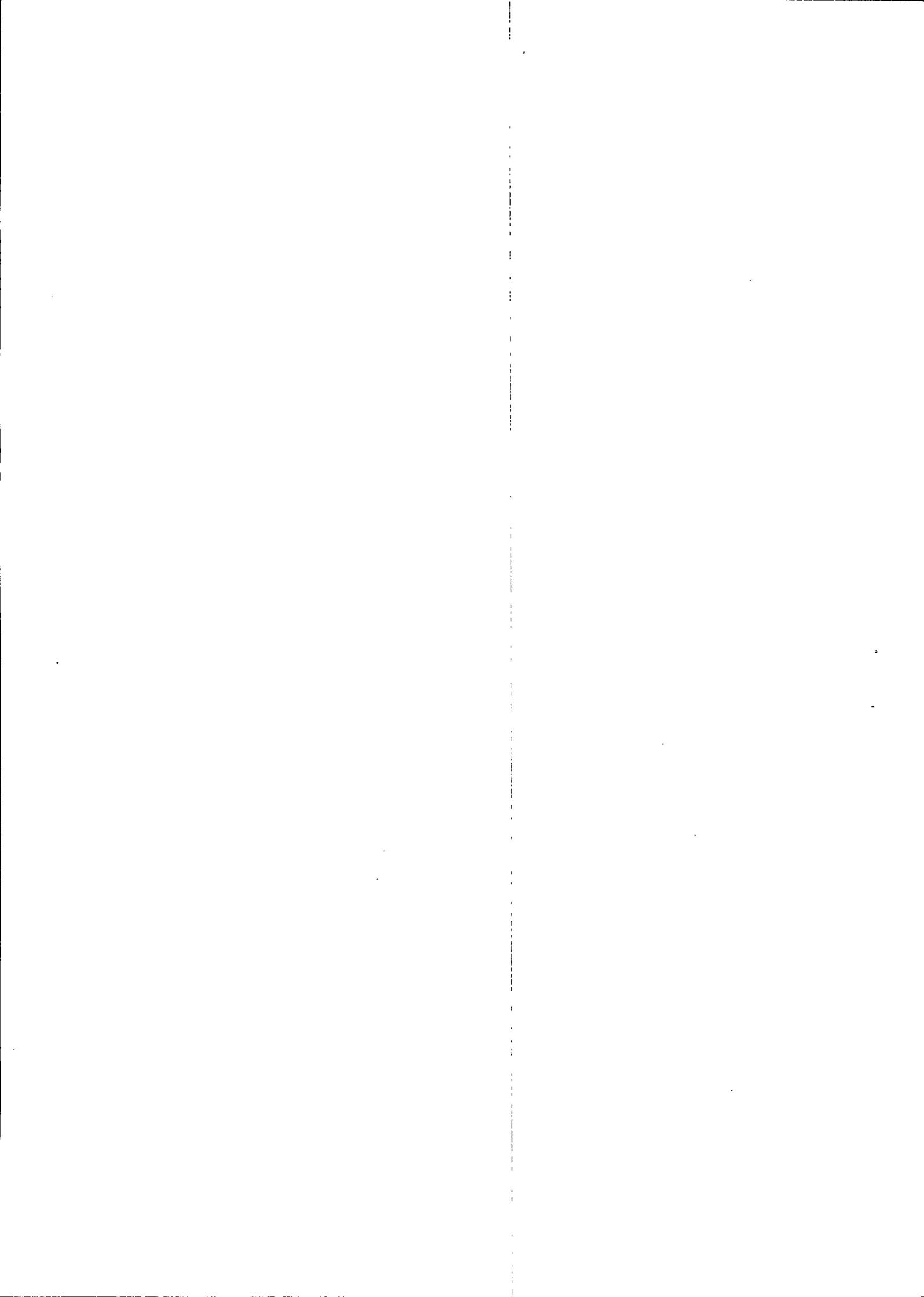
Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, a las 12H20, queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., OTORGA DOCTOR EDGAR MANUEL MORA CARRION, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL,** bajo el No. 57, Folio Inicial No. 409, Folio Final No. 412, Repertorio No. 803, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2017.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Marginado por: Wellinton Segovia	Digitado por: Micaela Euelpas	0852-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1903



Francisco de Orellana, a 1 de Octubre del 2015

Señor Doctor
EDGAR MANUEL MORA CARRION
Presente.-

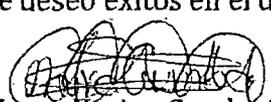
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que mediante acto constitutivo conforme consta en el ARTICULO VIGESIMO SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. usted fue nombrado como GERENTE GENERAL, para un período de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento, en el Registro de la Propiedad de Francisco de Orellana.

La Compañía se constituyó el 29 de septiembre de 2015, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario SEGUNDO del Cantón Francisco de Orellana.

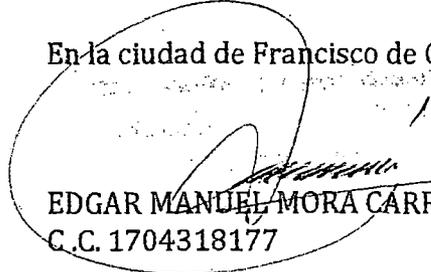
Sus deberes y atribuciones además de la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía constan especificados en el Artículo DECIMO NOVENO de los Estatutos Sociales de la Compañía CONDORANDINOECUADOR S.A.; y en la Ley de Compañías.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.


Mayra Karina Cumba Cuestas.
PRESIDENTE

Razón de aceptación.- Yo EDGAR MANUEL MORA CARRION, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CONDORANDINOECUADOR S.A.; para el que he sido nombrado.

En la ciudad de Francisco de Orellana al 1 de Octubre de 2015.

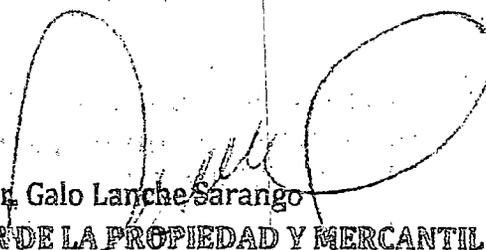

EDGAR MANUEL MORA CARRION
C.C. 1704318177

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha jueves ocho de octubre del año dos mil quince, a las 09h00, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE CONDORANDINOECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR: EDGAR MANUEL MORA CARRIÓN**, bajo el No. 233, Folio No. 233, Tomo 1, del Libro de Inscripciones del año 2015.

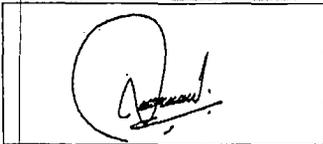
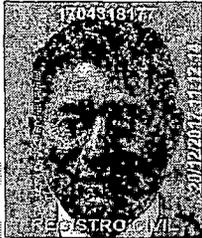

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Revisado por: Ab. Orlando Morela	Digitado por: Abg. Orlando M	Marginado por: Ana Lucia Camacho	0939-RMCO-2015
			F. 0000203



DR. RAMIRO CRUZ MAYCRO,
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704318177

Nombres del ciudadano: MORA CARRION EDGAR MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MORALES GUADALUPE DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1977

Nombres del padre: MORA SUAREZ ADALBERTO EFRAIN

Nombres de la madre: CARRION SEMPER ROSA OLIVIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 178-079-55845



178-079-55845

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704318177

Nombre: MORA CARRION EDGAR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 177-079-55879



177-079-55879



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES
CONDORANDINOECUADOR S.A.**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los quince días del mes de diciembre del 2017, a las dieciséis horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles, Napo s/n y Putumayo, encontrándose presentes todos los accionistas que integran el cien por ciento del capital social de la compañía **TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A.** el ingeniero Juan Gonzalo Maya Molina en su calidad de Gerente y por tanto representante legal que representa noventa y nueve mil doscientos Dólares de capital pagado por compañía **TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A.** equivalente a novecientas noventa y dos acciones de USD 100,00 cada una de ellas; y, el doctor Edgar Manuel Mora Carrión en su calidad de apoderado que representa veinte y cuatro mil ochocientos dólares de capital pagado por la compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA** equivalente a doscientas cuarenta y ocho acciones de USD. 100 dólares cada una de ellas, deciden constituirse en Junta General bajo la presidencia del Ingeniero Juan Gonzalo Maya Molina y actuando como Secretario el Gerente General doctor Edgar Manuel Mora Carrión, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital por aportación en numerario

Una vez instalada la sesión se procede de inmediato a desarrollar el orden del día:

1. El Gerente General informa que ha recibido por transferencia realizada a las cuentas de la Compañía el valor de USD. 250.000,00 que corresponden a inversión para incremento de capital de la Compañía por aportes realizados por los accionistas en proporción a sus acciones, es decir USD. 200.000,00 que corresponde al aporte del Accionista **TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A.** y el aporte de USD. 50.000,00 **TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA**. En tal circunstancia se pone a consideración de la Junta la aprobación del incremento del capital de la Compañía.

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelven incrementar el capital social de la Compañía en la suma de USD 250.000,00 Con lo cual el Capital social de la Compañía quedaría en un total de USD 374.000,00 Se resuelve además, reformar los estatutos sociales, En virtud del aumento de capital social decidido por los accionistas de **TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A.**, se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, ACCIONES, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.- Los ACCIONISTAS bajo juramento declaran que: el capital suscrito de la Compañía, es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 374.000,00), dividido en TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS de CIEN dólares cada una. De las cuales se paga en numerario,

DOSCIENTOS CINCUANTA MIL DOLÁRES que corresponde al cien por ciento; del capital suscrito. TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A., de nacionalidad colombiana, ha suscrito DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares en numerario, dividido en dos mil novecientas noventa y dos ACCIONES NOMINATIVAS de cien cada una de ellas y ha pagado doscientos noventa y nueve mil doscientos dólares; SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA; de nacionalidad colombiana, ha suscrito SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares en numerario, dividido en setecientas cuarenta y ocho ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado setenta y cuatro mil ochocientos dólares, el pago del capital se realizará en numerario. Con base en el aumento de capital de la Compañía, el cuadro de Integración del Capital, queda establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO AUTORIZADO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES
TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A.	99.200,00	200.000,00	299.200,00	2.992
SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA.	24.800,00	50.000,00	74.800,00	748
TOTAL:	124.000,00	250.000,00	374.000,00	3.740

Además la Junta General faculta al Gerente General para que realice los trámites ante las instituciones correspondientes.

Una vez que se ha agotado la agenda el Presidente concede un receso para redactar el acta una vez que se reanuda la Junta los accionistas por unanimidad aprueban. Con lo que concluye la junta cuando son las dieciséis horas treinta, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.



JUAN GONZALO MAYA MOLINA
PRESIDENTE



EDGAR MANUEL MORA CARRION
SECRETARIO

14

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la **Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S. A.**, el señor doctor **EDGAR MANUEL MORA CARRION**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se incorpora a la presente escritura como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, doctor Ramiro Cruz Mayorga, el 02 de OCTUBRE de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el No. 77, Tomo UNO, Folio 485; del 08 de OCTUBRE de 2015, con un capital social de UN MIL DOLARES.- b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana el once de agosto del año dos mil dieciséis se procede a aumentar el capital social de la Compañía en CIENTO VEINTE Y TRES MIL DOLARES (USD. 123.000,00) y el establecimiento de sucursales, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis bajo el número diecisiete folio cien tomo uno.- En cuanto a la apertura de sucursales se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de septiembre de dos mil dieciséis, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, y en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis.-

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor doctor **EDGAR MANUEL MORA CARRION**, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **UNO:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A.**, efectuada el día quince de diciembre del año dos mil diecisiete, queda elevado el capital social de la compañía a **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 374.000,00)**.- **DOS:** El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 124.000,00) a **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 374.000,00)**. Este aumento se realiza con el aporte en numerario por parte de los accionistas y es suscrito y pagado íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía. **TRES:** Los Accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad Colombiana.-

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital social decidido por los accionistas de TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, ACCIONES, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.- Los ACCIONISTAS bajo juramento declaran que: el capital suscrito de la Compañía, es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 374.000,00)**, dividido en **TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA ACCIONES NOMINATIVAS** de CIENTO dólares cada una. De las cuales se paga en numerario, **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 374.000,00)** que corresponde al cien por ciento del capital suscrito. TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A., de nacionalidad colombiana, ha

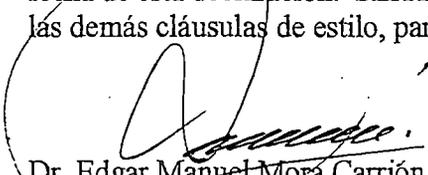
suscrito DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares en numerario, dividido en dos mil novecientas noventa y dos ACCIONES NOMINATIVAS de cien d SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S. A., el señor doctor EDGAR MANUEL MORA CARRION, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se incorpora a la presente escritura como documentos habilitantes.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, doctor Ramiro Cruz Mayorga, el dos de Octubre del año dos mil quince y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Orellana bajo el número setenta y siete, Tomo uno, Folio cuatrocientos ochenta y cinco del ocho de Octubre del año dos mil quince, con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana el once de agosto del año dos mil dieciséis se procede a aumentar el capital social de la Compañía en ciento veinte y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 123.000,00) y el establecimiento de sucursales, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana el veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis bajo el número diecisiete folio cien tomo uno.- En cuanto a la apertura de sucursales se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de septiembre de dos mil dieciséis, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis, y en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis.- TERCERA: DECLARACIONES.- El señor doctor EDGAR MANUEL MORA CARRION, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: UNO: Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. , efectuada el día quince de diciembre del año dos mil diecisiete, queda elevado el capital social de la compañía a trescientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 374.000,00).- DOS: El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de ciento veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 124.000,00) a trescientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 374.000,00). Este aumento se realiza con el aporte en numerario por parte de los accionistas y es suscrito y pagado íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía. TRES: Los Accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad Colombiana.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital social decidido por los accionistas de TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A., se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, ACCIONES, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.- Los ACCIONISTAS bajo juramento declaran que: el capital suscrito de la Compañía, es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 374.000,00), dividido en TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA ACCIONES NOMINATIVAS de CIEN dólares cada una. De las cuales se paga en numerario, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (\$. 374.000,00) que corresponde al cien por ciento del capital suscrito. TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A., de nacionalidad colombiana, ha suscrito DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en numerario, dividido en dos mil novecientas noventa y dos ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado doscientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA; de nacionalidad colombiana, ha suscrito SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en numerario, dividido en setecientas cuarenta y ocho ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado setenta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el pago del capital se realiza en numerario. Con base en el aumento de capital de la Compañía, el cuadro de Integración del Capital, queda establecido de la siguiente manera: dólares cada una de ellas y ha pagado doscientos noventa y nueve mil doscientos dólares; SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA; de nacionalidad colombiana, ha suscrito SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares en numerario, dividido en setecientas cuarenta y ocho ACCIONES NOMINATIVAS de cien dólares cada una de ellas y ha pagado setenta y cuatro mil ochocientos dólares, el pago del capital se realizara en numerario. Con base en el aumento de capital de la Compañía, el cuadro de Integración del Capital, queda establecido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	CAPITAL	INCREMENTO	CAPITAL	NÚMERO
	ACTUAL	AUTORIZADO	PAGADO	ACCIONES
TRANSPORTES CONDOR ANDINO S.A.	99.200,00	200.000,00	299.200,00	2.992
SERVICIOS Y TRANSPORTE LTDA.	24.800,00	50.000,00	74.800,00	748
TOTAL:	124.000,00	250.000,00	374.000,00	3.740

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor doctor Edgar Manuel Mora Carrión en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, comparece y declara bajo juramento la veracidad de la suscripción y aporte en numerario por parte de los Accionistas para el Aumento de Capital social de la Compañía, así como también con el mismo juramento declara que la compañía TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A. no es ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna Institución Pública hasta la fecha de esta declaración. **SEXTA: PETICIÓN FINAL.** - Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de la presente escritura.


 Dr. Edgar Manuel Mora Carrión
 Mat. 17-1993- 046 F.A.

ER
BRYANCO

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Telf. (06)2862-247 – 0999375710
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno



2017	22	01	02	O00702
------	----	----	----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A celebrada el dos de Octubre del dos mil quince, en la Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana, se toma nota que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete se realizó un aumento de capital, y reforma de estatuto.- De todo lo cual doy fe Certifico. Francisco de Orellana 20 de Diciembre del 2017.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

EN BLANCO



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR



Factura: 001-001-000031967

20172201002P04351

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20172201002P04351						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792670721001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EDGAR MANUEL MORA CARRION
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
ORELLANA	FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

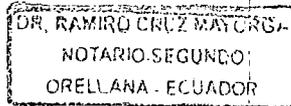
NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20172201002P04351						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792670721001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EDGAR MANUEL MORA CARRION
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00					

Ramiro Cruz Mayorga

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA





Factura: 001-001-000031969

20172201002O00702

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA

RAZÓN MARGINAL N° 20172201002O00702

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:27)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES CONDORANDINOECUADOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792670721001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

